MENDOZA, **09 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34562/2026, en las que se tramita la adscripción del Sr. Francisco CANO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en el espacio curricular “Inteligencia Artificial I”, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor CANO es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo del mencionado espacio curricular.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 16 de setiembre del año 2026 al Sr. Francisco CANO (Legajo 12.487) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en el espacio curricular “Inteligencia Artificial I”, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **744/2026**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar